

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

CARMEN EMILIA OSPINA

NIT. 813.005.265-7

RESOLUCION No. 83

(Marzo 31 de 2015)

POR LA CUAL SE SUSPENDEN UNAS VACACIONES

El Gerente de la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina", en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución No.0074 del 17 de marzo de 2015, se le concedió a la Sra. **BERENICE BASTIDAS PEREZ**, identificada con la cédula de ciudadanía número 26,570,914, se encuentra vinculada a la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina" y ha trabajado en forma ininterrumpida en las funciones de su cargo como **AUXILIAR ADMINISTRATIVO** el goce de vacaciones entre 01 al 23 de abril de 2015.

Que por necesidad del servicio, se requiere suspender a partir del 01 de abril de 2015 el disfrute de las vacaciones de la funcionaria **BASTIDAS PEREZ**.

Que a la funcionaria **BASTIDAS PEREZ**, le quedarían 15 días hábiles de vacaciones pendientes por disfrutar, correspondiente al periodo laborado entre el 05 de enero de 2014 al 04 de enero de 2015.

En Virtud de lo anterior,

RESUELVE:

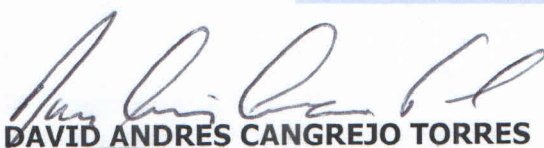
Artículo Primero: Suspender a partir del 01 de abril de 2015, por estricta necesidad del servicio, el disfrute de las vacaciones concedidas mediante Resolución No. 0374 del 17 de marzo de 2015, a la Sra. **BERENICE BASTIDAS PEREZ**, identificada con la cédula de ciudadanía número 26,570,914, quien se desempeña como Auxiliar Administrativo en la "Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina".

Artículo Segundo: Que a la mencionada funcionaria le quedarán pendientes por disfrutar el goce de quince (15) días hábiles de vacaciones.

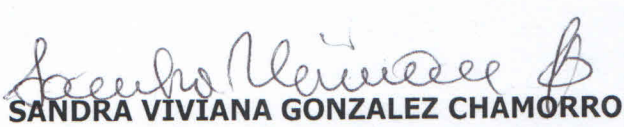
Artículo Tercero: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

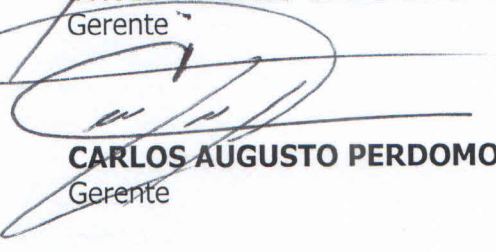
Dada en Neiva, el marzo (31) días del mes de Marzo de 2015.


DAVID ANDRÉS CANGREJO TORRES

Gerente


SANDRA VIVIANA GONZALEZ CHAMORRO

Responsable Jurídico Talento Humano


CARLOS AUGUSTO PERDOMO TRUJILLO

Gerente



Servimos con Excelencia Humana

Zona Norte
Cil. 34 No. 8-30 Barrio Granjas
Tel: 872 63 63 Ext: 6000

Zona Oriente
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10
Tel: 872 63 63 Ext: 6308

Hospital Canaima
Cra. 22 con Calle 26 Sur
Tel: 8726363 Ext 6587

Zona Sur
Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques
Tel: 872 63 63 Ext: 6200